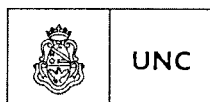




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0044074/2011

Córdoba, **12 SET 2018**

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Dr. VÍCTOR EDUARDO ROQUE TORRES DNI N° 24472289 - ID: 2873;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado, con el Dr. TORRES, VÍCTOR EDUARDO ROQUE, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Dr. TORRES, VÍCTOR EDUARDO ROQUE, DNI N° 24472289, entre el 07/09/2018 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1º, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 3º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4º.- Notifíquese fehacientemente al interesado y a Asesoría Legal.

Dr. PACUNDO QUIROGA MARTINEZ

RESOLUCIÓN DECANAL N°
Facultad de Ciencias Económicas-UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

1139